

ACTA DE LA IV SESIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El 31 de mayo de 2018, a las 16.00 horas, en el Salón de Actos de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, sita en la calle Campanar, nº 32, de Valencia, se inicia la IV sesión del Consejo de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, presidida por el Conseller de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, Manuel Alcaraz Ramos.

Asistentes:

- Manuel Alcaraz Ramos, conseller de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación y presidente del Consejo de Participación Ciudadana de la C.V.
- Daría Terrádez Salom, directora general de Relaciones con la Unión Europea y el Estado, vocal titular en representación de Presidencia de la Generalitat.
- Alberto Ibáñez Mezquida, secretario autonómico de Inclusión y de la Agencia Valenciana de Igualdad, vocal titular en representación de Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
- Pedro Agustín Pernías Peco, director general de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, vocal titular en representación de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.
- José García Añón, director general de Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia, vocal titular en representación de la Conselleria de justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.
- Rubén Trenzano Juan, director general de Política Lingüística y Gestión del Multilingüismo, vocal titular en representación de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
- Concha del Ruste Aguilar, subsecretaria de la Conselleria de Economía Sostenible, vocal suplente en representación de la Conselleria de Economía, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.
- María Teresa Cháfer Nácher, directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común, vocal titular en representación de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.
- Aitana Mas Mas, directora general de Transparencia y Participación, vocal titular en representación de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.
- María José Rodríguez Jaume, vicerrectora de Responsabilidad Social, Inclusión e Igualdad de la Universidad de Alicante, vocal titular en representación de la Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas Valencianas.
- Roberto Bermell Meliá, jefe de servicio del Área de Relaciones Institucionales y Europeas, y de Vertebración del Territorio, vocal titular en representación de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.
- Rosa Martí Pérez, técnica de transparencia de la Delegación de Transparencia y Gobierno Abierto, vocal suplente en representación de la Diputación Provincial de Valencia.
- Gloria Marcos Martí, consellera del Consell Valencià de Cultura, en representación del Consell Valencià de Cultura, por imposibilidad de asistir a la reunión los vocales titular y suplente.



- Carles Xavier López Benedí, de la Coordinadora Valenciana de Cooperación al Desarrollo, en representación del Consejo Valenciano de Cooperación, por imposibilidad de asistir a la reunión los vocales titular y suplente.
- Paula Pallarés Reoli, vocal suplente en representación del Consejo Valenciano de la Juventud.
- Vicenta Alcácer Navarro, de la Asociación de Amas de Casas y Consumidores Tyrius, vocal titular en representación del Consejo de Consumidores y Usuarios de la Comunitat Valenciana.
- José Antonio Gallego Peremarch, de LARES, vocal suplente en representación del Consejo Valenciano de Personas Mayores.
- Isabel Dolz Muñoz, vocal titular en representación del Consejo de Salud de la Comunitat Valenciana.
- Enrique Llin Ruiz, secretario general de la PTS CV, vocal titular en representación de la Plataforma del Tercer Sector de la Comunitat Valenciana.
- Juan Antonio Caballero Defez, de la Confederación de Asociaciones Vecinales y de Consumidores de la Comunitat Valenciana-CAVECOVA, vocal suplente en representación de federacions, confederaciones i asociaciones de defensa de los derechos de vecinas y vecinos.
- Purificación Torres López, de la Federación de Entidades Culturales Andaluzas de la Comunitat Valenciana, vocal suplente en representación de casas regionales y federaciones de asociaciones de otras comunidades autónomas en la Comunitat Valenciana.
- Silvia Ramos Moliner, de la Plataforma del Voluntariado de la Comunitat Valenciana, vocal titular en representación de entidades solidarias de voluntariado.
- María Ruiz Tormos, de Cruz Roja, vocal suplente en representación de entidades solidarias del voluntariado.
- Antoni Gisbert i Sempere, de Acció Cultural del País Valencià, vocal titular en representación de plataformas y organizaciones en defensa del territorio y el medio ambiente, y el patrimonio cultural.
- Manuel Marco Such, presidente de la Plataforma de Iniciativas Ciudadanas de Alicante, vocal suplente en representación de plataformas y organizaciones en defensa del territorio y el medio ambiente, y el patrimonio cultural.
- Dolores Ruano Carrascosa, de la Confederación de Personas con Discapacidad Física de la Comunitat Valenciana-COCEMFE CV, vocal suplente en representación de organizaciones y asociaciones de defensa y promoción de los derechos de las personas con diversidad funcional.
- Carolina Galiana, de la Federación de Personas Sordas de la Comunitat Valenciana-FESORD CV, en representación de organizaciones y asociaciones de defensa y promoción de los derechos de las personas con diversidad funcional, por imposibilidad de asistir a la reunión titular y suplente.
- Emilio Marmaneu Moliner, de la Federación de Asociaciones de Alzheimer de la Comunitat Valenciana, vocal titular en representación de organizaciones y asociaciones de atención a personas con problemas de salud que trabajan por la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas y el entorno familiar y social.
- Juan Manuel Aragonés Beltrán, de Cáritas de la Comunitat Valenciana, vocal titular en representación de entidades y organizaciones ciudadanas de orientación confesional.



- Irene Mateu Andreu, jefa de Servicio de Participación de la Ciudadanía y de la Sociedad Civil, y secretaria del Consejo de Participación Ciudadana de la C.V.

Asiste, como personal de apoyo de la dirección General, la funcionaria Eva Ruiz.

Inicia la sesión Manuel Alcaraz, conseller de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, en su condición de Presidente del Consejo de Participación Ciudadana para agradecer a todas las personas su asistencia a la IV sesión del Consejo de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

PUNTO 1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018.

El conseller pregunta a todos los asistentes si hay alguna observación y, no habiendo intervenciones, esta queda aprobada.

PUNTO 2º. VOTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL PROYECTO DE LEY DE GOBIERNO ABIERTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, SEGÚN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 2C) DEL DECRETO 90/2016, DE 16 DE DICIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE REGULA EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

El conseller pasa la palabra a Aitana Mas, directora general de Transparencia y Participación quien explica que se va a proceder a presentar el informe del anteproyecto de la Ley de Gobierno Abierto por parte del Consejo de Participación Ciudadana, para lo cual, pasa la palabra al secretario del grupo de trabajo, José Antonio Caballero, de CAVECOVA, quien expondrá las valoraciones.

Toma la palabra José Antonio Caballero quien informa a todos los asistentes que se realizaron tres reuniones por parte del grupo de trabajo en las que hubo una baja asistencia. En estas reuniones se hizo una valoración general con tres aspectos importantes, dentro del título VI, del anteproyecto de Ley:

- 1º Se observa que se trata de un documento, en general, reglamentista.
- 2º Todo proceso participativo requiere recursos para que la participación ciudadana sea real.
- 3º Desde esta conselleria se plantean cuestiones relativas a participación, pero no está claro el compromiso de otras consellerias en referencia a este tema.

Añade también que hay que realizar mucho trabajo y que estos procesos, que son importantes, requieren de compromiso.

Respecto al articulado que se ha visto en el grupo de trabajo resume lo siguiente:

Artículo 57.2b. Se hace una reflexión porque se dividen las entidades ciudadanas entre asociaciones registradas y asociaciones sin personalidad jurídica. Respecto a esto considera que las entidades o asociaciones "no legales" no han de tener la misma categoría que las que se rigen con unos estatutos y tienen unas obligaciones, ya que puede parecer un llamamiento a la desorganización social.



Artículo 58. Habla sobre procesos participativos que se generan de la Generalitat Valenciana pero no de los que puedan surgir desde las asociaciones. Entiende que estas últimas también han de poder iniciarlos.

Artículo 61. Respecto a la evaluación del plan participación ciudadana, entienden que 2 años son insuficientes para hacer valoraciones completas. Por ello proponen evaluaciones de 2 tipos: una valoración más profunda que se realizaría cada 4 años y otra de seguimiento que podría ser cada 2 años.

Artículo 63. Se propone elevar el porcentaje de 40% mínimo al 60% mínimo, de representación de entidades sociales, con la finalidad de garantizar una voz independiente.

Artículo 65. Se propone que las sesiones del Consejo de Participación Ciudadana puedan celebrarse en otras ciudades de la Comunitat Valenciana y no siempre en Valencia capital estableciendo, para ello, dietas equivalentes a las de los funcionarios. Así mismo habría que añadir la posibilidad de emitir permisos de la empresa para que los miembros que sean trabajadores puedan asistir a estas reuniones.

Para finalizar vuelve a insistir en las tres ideas iniciales: que no sea un texto demasiado reglamentista, que haya recursos para que la participación sea real y que las consellerías asuman este compromiso.

Toma la Palabra Gloria Marco, en representación del Consell Valencià de Cultura para explicar que, desde el Consell Valencià de Cultura se ha realizado un informe relativo al anteproyecto de ley. Por otra parte explica que, leído el informe realizado por el grupo de trabajo, existe una discrepancia con la propuesta de elevar la edad de 16 a 18 ya que, en la actualidad, la edad laboral y la de emancipación está en los 16 años, con lo que establecer una edad superior para la participación no tendría sentido.

Por otro lado el Consell Valencià de Cultura añadiría algunos puntos. En primer lugar entienden que es una ley demasiado extensa, por ejemplo en su exposición de motivos, lo que complica su lectura.

Así mismo opina que no es conveniente utilizar un texto legal para modificar otro, sobre todo tratándose de una ley tan extensa.

Por otra parte, añade que, cuando en el texto se habla de la participación democrática en el exterior, se utiliza la palabra "idioma" para referirse al valenciano. Desde el Consell Valencià de Cultura se propone eliminar este término y utilizar, en su lugar, otros más apropiado como sería "nuestra lengua" o "la lengua que hablamos los valencianos".

Respecto a los presupuestos participativos hace constar, a modo de reflexión, que en la ley se menciona que serán tenidos en cuenta por la Administración, si conviene, pero no tendrán carácter preceptivo.



También expone que, desde un punto de vista general, el anteproyecto habla de cómo favorecer a los colectivos con dificultades funcionales o similar, a la hora de acceder a la Administración. No obstante añade que, si bien esto se dice, realmente no se cumple, dado que, por ejemplo, en algunos casos se penaliza con tasas suplementarias a quien no puede acceder a medios informáticos.

Recogiendo todos estos puntos, entre otros, el Consell Valencià de Cultura ha elaborado un informe que se ha hecho llegar a la Administración por las vías reglamentarias y que consideran interesante hacer llegar al Consejo de Participación Ciudadana.

Interviene Jose Antonio Caballero para explicar, respecto al tema de los 16-18 años, que la idea del grupo de trabajo era que esta edad fuera coincidente con la edad legal a la que se adquieren ciertos derechos pero que, desde el grupo de trabajo, no existe inconveniente en mantener los 16 años. Del mismo modo, no vería ningún problema sobre el tema del idioma ni sobre la cuestión de los mecanismos de ayuda a colectivos con dificultades funcionales.

Respecto a los procesos participativos apunta que debería existir un mayor compromiso ya que se genera mucha frustración dado que, después de realizarse un gran trabajo, muchas veces este se ve anulado en unas votaciones, etc.

Interviene el conseller para plantear la posibilidad de añadir como una adenda la propuesta del Consell Valencià de Cultura al informe realizado por el grupo de trabajo y votarlo en el Consejo de Participación de Ciudadana, con la abstención de la Administración. Finalizada la misma, la Conselleria estudiará y contestará una por una todas las propuestas con la intención de integrar la gran mayoría en el texto de la Ley.

Antoni Gisbert pregunta si la votación podría realizarse artículo por artículo ya que hay diferencias de opinión según cuál sea la propuesta, a lo que se confirma que no hay problema. No obstante, añade Aitana Mas, que si se suma el informe del Consell Valencià de Cultura a la votación habría una contradicción en el tema de la edad. Por tanto, y dado que Jose Antonio Caballero ya había manifestado que no habría ningún problema en mantener la edad de 16 años, se decide anular esta propuesta.

Antes de comenzar la votación, Aitana Mas quiere mencionar tres puntos que se han comentado y que no forman parte de los artículos que se van a votar en el Consejo de Participación Ciudadana. El primero hace referencia a la parte reglamentista de la ley, sobre el que quiere hacer constar que esta parte ya se ha trabajado y dado solución. Respecto a la parte de la memoria económica, que incluye un millón trescientos mil euros, incide en que sí que supone un importante compromiso de cumplimiento de recursos económicos. Por último, respecto al compromiso por parte de otras consellerias informa que existen unidades de transparencia en cada una de las consellerias que se encargarán de la parte de transparencia y de participación, garantizando un canal de comunicación fuerte entre ellas.



No habiendo más intervenciones y habiendo quórum suficiente, se inicia la votación, siendo necesarios más votos a favor que en contra de los emitidos para la aceptación de la propuesta.

ARTÍCULO 57.2b

Tal y como está redactado se pone en el mismo plano a las organizaciones sociales válidamente constituidas y a "las agrupaciones de personas físicas o jurídicas,....., sin personalidad jurídica". Se puede interpretar como un llamamiento a la desorganización social. La ciudadanía puede interpretar que no son necesarias las asociaciones ni las entidades intermediarias para la resolución de un asunto concreto ya que no se exige compromiso ni responsabilidad alguna. Se propone la eliminación del párrafo o su modificación.

Votos en contra: 2

Abstenciones: 17

Votos a favor: 5

Se acepta la propuesta por el Consejo de Participación Ciudadana.

ARTÍCULO 58

Se propone la eliminación de parte del apartado 3: "...,"en aquellos procesos de participación ciudadana que se lleven a cabo o se pretendan iniciar en el ámbito de sus competencias." Esta eliminación se justifica porque la Administración de la Generalitat debe hacer desarrollar su compromiso de hacer efectivo y real el derecho a participar no solo en los procesos participativos que ella genere sino también en aquellos que las propias entidades de forma independiente puedan organizar, por ejemplo ayudando a que puedan existir.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 10

Votos a favor: 12

Se acepta la propuesta por el Consejo de Participación Ciudadana.

ARTÍCULO 60:

Se propone añadir un apartado: "5.De la misma forma la Administración de la Generalitat y de su Sector Público podrán impulsar la suscripción de convenios y acuerdos con entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, tanto para la evaluación de los procesos como para su fomento".

Votos en contra: 0

Abstenciones: 9

Votos a favor: 17

Se acepta la propuesta por el Consejo de Participación Ciudadana.

ARTÍCULO 61.2

Se propone cambiar "bienal" por "cuatrienal".

Justificación: parece razonable hacer coincidir con el periodo de legislatura. En todo caso al tratarse de programa estratégico, parece que dos años son insuficientes para una correcta evaluación del documento y su propia implantación. En todo caso cada dos años podría evaluarse el programa con indicaciones que se podrían asumir sin cambiar el documento completo.

Votos en contra: 3

Abstenciones: 13

Votos a favor: 10

Se acepta la propuesta por el Consejo de Participación Ciudadana.

ARTÍCULO 63.2d

Se propone pasar del "40% mínimo" al "60% mínimo" en cuanto a la representación de entidades sociales (eliminar sociedad civil, el resto ¿es militar?). Las razones son obvias, al tratarse de consejos consultivos sin capacidad de decisión definitiva no tiene sentido que



siempre se garantice "mayoría institucional". Siendo que, además, los representantes sociales son nombrados por la propia autoridad competente.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 10

Votos a favor: 14

Se acepta la propuesta por el Consejo de Participación Ciudadana.

ARTÍCULO 63.3

Parece que no parecen criterios para su nombramiento, por ejemplo de mayor representación del sector correspondiente, o transversalidad, o especialización,...

Quizás en un desarrollo reglamentario se podrán establecer criterios claros de nombramiento.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 15

Votos a favor: 10

Se acepta la propuesta por el Consejo de Participación Ciudadana.

ARTÍCULO 65.4

Añadir al final: "Dada la posibilidad de desplazamientos de los miembros del Consejo de organizaciones sociales sin ánimo de lucro, estos podrán percibir las dietas (comida y transporte) que se establezcan al efecto. Hay que tener en con no siempre coincidirán consejeros con la ubicación física que indique la convocatoria del mismo.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 10

Votos a favor: 16

Se acepta la propuesta por el Consejo de Participación Ciudadana.

ARTÍCULO 65.5

Añadir un nuevo Apartado: "5. La Administración Pública establecerá un procedimiento para la garantizar la asistencia de los consejeros a las reuniones del Consejo y a las actividades que se desprendan de la responsabilidad adquirida", por ejemplo la obligatoriedad de emitir permisos justificados por parte de las empresas".

Votos en contra: 0

Abstenciones: 9

Votos a favor: 15

Se acepta la propuesta por el Consejo de Participación Ciudadana.

ARTÍCULO 66.3e:

Se propone añadir : "... en cualquier otra materia". Aunque otros consejos emitan sus propios informes, existen temas de carácter transversal en el que el Consejo de Participación podría también emitir los propios desde una visión más general y no sectorializada. El Consejo de Participación es el "Consejo de Consejos".

En este punto interviene Carles Xavier López, de la Coordinadora Valenciana de Cooperación al Desarrollo, en representación del Consejo Valenciano de Cooperación, quien solicita añadir además "que tenga relación con la participación ciudadana", la cual queda añadida al párrafo.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 10

Votos a favor: 15

Se acepta la propuesta por el Consejo de Participación Ciudadana.

ARTÍCULO 67.2b

Retirar la palabra "oral", podría no serlo. Irene Mateu interviene en este punto para explicar que se está haciendo referencia a una exposición pública y que éstas siempre son orales, por lo que podría añadirse, "generalmente oral".



Votos en contra: 7
Abstenciones: 13
Votos a favor: 3

No se acepta la propuesta por el Consejo de Participación Ciudadana.

ARTÍCULO 72.2

Cambiar "mayores de 16 años" por **mayores de 18 años**. No se somete a votación porque se ha acordado ya previamente mantener la edad en los 16 años.

ARTÍCULO 76.3

Ampliar "plazo de 15 días" a **un mes**. No se somete a votación porque ya había sido eliminado del texto.

ARTÍCULO 85

Se valora como un apartado confuso, se interpreta como un proceso de discusión y fomento del debate pero cuyas conclusiones no son vinculantes y por tanto podría generar frustración si las expectativas que se crean no corresponden con la utilidad del proceso. Se propone reflexionar sobre esta cuestión.

Votos en contra: 8
Abstenciones: 15
Votos a favor: 2

No se acepta la propuesta por el Consejo de Participación Ciudadana.

ARTÍCULO 91

Cambiar el título y el resto del artículo: cambiar "...asociaciones" ... por **entidades ciudadanas**. Interviene en este punto Antoni Gisbert para preguntar qué se entiende por entidades ciudadanas a lo que Aitana Mas responde que que el término "entidades ciudadanas" es más amplio que el término ya que además de asociaciones incluye fundaciones, federaciones, etc.

Votos en contra: 0
Abstenciones: 14
Votos a favor: 12

Se acepta la propuesta por el Consejo de Participación Ciudadana.

ARTÍCULO 94

Se propone añadir un nuevo apartado: "7. Contribuirá a la estabilidad del tejido social aportando los recursos económicos que lo permitan según la legislación vigente".

Votos en contra: 0
Abstenciones: 11
Votos a favor: 15

Se acepta la propuesta por el Consejo de Participación Ciudadana.

Finalizadas las votaciones Gloria Marco interviene y recuerda que el conseller ha comentado la posibilidad de votar el informe del Consell Valencià de Cultura como adenda el cual, además, ha pasado por el Consell. Aitana Más propone aceptar dicho informe sin pasar por votación dado que proviene de un órgano estatutario al que, además, se le ha dado audiencia para el trámite de la ley.

El Conseller interviene para dar por finalizado este punto del orden del día y pasar al siguiente.



PUNTO 3º. INFORME DEL ESTADO DE LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2018, DE LA CONSELLERIA DE TRANSPARENCIA, RESPONSABILIDAD SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN, DESTINADAS A LAS ENTIDADES CIUDADANAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Toma la palabra Irene Mateu, Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana y jefa de servicio de Participación de la Ciudadanía y de la Sociedad Civil, para explicar el estado de las subvenciones destinadas a las entidades ciudadanas de la Comunidad Valenciana.

Este año se han recibido un total de 192 solicitudes lo que supone un pequeño descenso respecto a las 202 del año pasado. Apunta Irene Mateu la posibilidad de que este descenso haya sido motivado como consecuencia de la aplicación de la tramitación telemática recogida en la Ley 39/2015.

De las 192 solicitudes recibidas se han rechazado 16 debido, en su mayoría, a duplicidades. En estos casos se ha acumulado el expediente haciendo valer una de ellas. De esas 16, hay 5 solicitudes rechazadas por haberlas presentado en formato papel y no en formato telemático tal y como obliga la Ley 39/2015. En los 5 casos se ha comunicado a las entidades la obligatoriedad de realizarlo de forma telemática y, o bien ya no lo presentaron, o bien lo hicieron fuera de plazo.

Por tanto, quedan 176 solicitudes para valorar, de las cuales 151 han sido requeridas para subsanar la falta de algún documento. Ello implica que la gestión se demore dado que se añaden 10 días de plazo para que dichas entidades puedan realizar la subsanación.

Algunas de las entidades solicitantes requeridas no han aportado el estudio previo exigido en la convocatoria. Ello no implica que se archive el procedimiento sino que simplemente no será valorada la solicitud en ese apartado.

En cuanto a la valoración, ya se han revisado 144 solicitudes de las que, tan sólo 11, no alcanzan el mínimo de puntuación establecido en la convocatoria. Al hilo, aprovecha Irene Mateu para solicitar a las entidades que mejoren la calidad de sus proyectos.

Finalmente informa al consejo que se estima que saldrán las listas provisionales en la primera quincena de junio, dando un plazo de alegaciones, a expensas de que se publiquen las definitivas.

No habiendo más intervenciones se pasa al último punto del orden del día.

PUNTO 4º. RUEGOS Y PREGUNTAS

El conseller abre un turno de palabras.

Interviene Antoni Gisbert para solicitar que se informe del calendario de la tramitación de la Ley de Gobierno Abierto. Aitana Mas explica que, en este momento, se está a la espera del informe de Presupuestos y de Función Pública. Una vez esté, se remitirá el texto al informe preceptivo del Consell de Transparencia Autonómico. Así mismo, una vez ya se tenga este informe el texto irá a la



Abogacía de la Generalitat y, se prevé que, yendo todo bien, pueda aprobarse el anteproyecto de Ley en el último pleno del Consell del 3 de agosto. Ya en septiembre se pediría audiencia al Consejo Económico y Social, que tiene un mes para informar, y de ahí al Consejo Jurídico Consultivo que dispone de otro mes. Finalmente, irá de nuevo al Consell por lo que, previsiblemente en noviembre, se remitirá la Ley a Les Corts.

Aitana Mas interviene nuevamente para solicitar que este Consejo sea más útil y que sea más participativo, por ejemplo, proponiendo temas para incluir en el orden del día de las sesiones. Así mismo añade que, en la sesión de hoy, en la que iba a realizarse la votación del informe del anteproyecto de Ley de Gobierno Abierto, ha habido problemas para poder tener quórum, con mucha asistencia de oyente sin derecho a voto. Por tanto, se pide a los miembros del Consejo de Participación Ciudadana que hagan un esfuerzo para asistir a las sesiones.

Antoni Gisbert interviene, al hilo de lo expuesto por Aitana Mas, para pedir soluciones sobre tres temas concretos que considera fundamentales:

El primero, relativo al nuevo reglamento europeo de protección de datos, expone que puede existir un problema o carencia a la hora de proporcionar algún tipo de ayuda a las asociaciones.

El segundo referido al problema del asociacionismo y su debilidad en valores. Opina que sería interesante realizar campañas de fomento del valor del asociacionismo como participación.

Y el tercero y último sobre la carencia de formación del asociacionismo.

Aitana Mas responde, respecto a la primera cuestión, que ya está en marcha un plan de ayuda que explicará después el conseller, Manuel Alcaraz.

En lo relativo a la segunda cuestión, informa que se está realizando un convenio con la *Fundación Horta Sud* que está trabajando ya en una campaña a nivel de Comunitat Valenciana, que seguramente será lanzada en 2019. También existe un borrador de convenio con *À punt TV*, en el que se reflejará la promoción del asociacionismo y la participación.

En cuanto a la formación explica que se realizó un contrato sobre asociacionismo que quedó desierto y que, en este momento, se está adaptando este contrato a la nueva ley de contratos con la finalidad de que salga a concurso este verano. Por tanto, se espera que este servicio esté en marcha a final de año.

El conseller, Manuel Alcaraz, retoma el primer tema planteado por Antoni Gisbert, relativo a protección de datos. Explica que el Consell encomendó a la Conselleria de Transparencia la creación de un servicio para ello. Dado que es bastante urgente se creará un servicio muy sencillo con un director y un equipo de 5 personas que se espera que en una semana estén nombrados, al menos en su mayoría. En el proyecto de trabajo se prevé la realización de acciones formativas para la sociedad, aunque primero se deberán realizar para el personal de la Generalitat. Se espera que se puedan ya realizar acciones a final de año.



Enrique Valls interviene para preguntar si, finalmente, ha habido quórum en esta sesión a lo que Aitana Mas responde que sí que ha existido quórum y que por ello ha sido posible realizar esta sesión.

Carles Xavier López añade, al hilo de la intervención de Antoni Gisbert, que existe el Consell Ciudadano en Cooperación el cual podría potenciar la participación ciudadana.

No habiendo más intervenciones se cierra la sesión a las 17:24 horas.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA C.V.